

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO DE AENA S.M.E, S.A. EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN Y REELECCIÓN COMO CONSEJERO DOMINICAL DE DON ÁNGEL FAUS ALCARAZ POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 18 Y 19 DE ABRIL DE 2024, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de Aena S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe relativo a la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Ángel Faus Alcaraz como Consejero Dominical de la Sociedad (la “**Propuesta**”) por la Junta General Ordinaria de Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

2. Objeto de la propuesta

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) informar la propuesta ratificación del nombramiento por cooptación de **D. Ángel Faus Alcaraz** y su reelección como Consejero Dominical de la Sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los días 18 y 19 de abril de 2024, en primera y segunda convocatoria, respectivamente; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de Consejero Dominical;

todo ello en los términos del apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC.

3. Informe al Consejo de Administración

Ante la dimisión presentada el día 16 de enero de 2024 y con efectos desde el 29 de enero de 2024 por la Consejera Dominical D^a. Ángela Paloma Martín Fernández, quedó una vacante en el Consejo de Administración, motivo por el cual la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en el ejercicio de sus funciones de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y, una vez analizada la matriz de competencias elaborada al efecto, valoró la conveniencia de reforzar el Consejo de Administración con la incorporación de un perfil con experiencia previa en el sector público y con fuertes conocimientos en comunicación.

A tal efecto, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno

Corporativo, en cumplimiento de la Política de Selección de miembros de Consejo de Administración de la Sociedad, analizó la honorabilidad, idoneidad, competencia, experiencia, formación, disponibilidad, méritos y compromiso necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad del candidato propuesto por el accionista mayoritario “Enaire”.

En el marco de lo anterior, y una vez analizadas y debatidas las aptitudes necesarias que debía reunir el candidato y analizadas las diferentes candidaturas, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo consideró proponer al Consejo de Administración para su nombramiento por el procedimiento de cooptación, como Consejero Dominical, a D. Ángel Faus Alcaraz, poniendo de manifiesto en su propuesta la experiencia profesional previa, competencias y méritos destacados del candidato y, en concreto, los siguientes:

- (i) Es licenciado en Periodismo por la Universidad de Navarra.
- (ii) Actualmente, es Director de Comunicación del Ministerio de Industria y Turismo.
- (iii) Asimismo, hasta diciembre de 2023 había sido Director de Comunicación de la presidencia del Senado desde julio de 2021, siendo responsable de la relación con los medios, relaciones institucionales con organismos nacionales e internacionales, coordinación de actos con altas instituciones del Estado, redes sociales y web del Senado.
- (iv) Desde julio de 2018 hasta julio de 2021 fue Dirección General de Comunicación Marca y Publicidad de Renfe, con competencias plenas en comunicación, imagen y marca, publicidad y Responsabilidad Social Corporativa, siendo responsable de la organización de eventos corporativos interno y externos, así como de la logística de asistencia a ferias nacionales e internacionales.
- (v) También ha sido Subdirector general de Comunicación del Ministerio de Defensa.
- (vi) Desde 2014 hasta 2018 fue responsable de comunicación de distintos portavoces del grupo socialista del Senado y anteriormente fue responsable de la Ejecutiva Federal del PSOE y Director de Comunicación del grupo socialista en el Congreso de los Diputados.
- (vii) En el campo de la comunicación corporativa, ha trabajado como consultor para firmas reconocidas como Burson Marsteller (hoy BCW) o LLYC.
- (viii) En el ámbito de los medios de comunicación, ha desarrollado su labor profesional en los servicios informativos de la Cadena SER y Antena 3 y Telecinco.
- (ix) También ha sido profesor de comunicación política y ponente en diversos seminarios y masters profesionales.

A la vista del Currículum Vitae del candidato propuesto, cabe señalar que esta Comisión valoró positivamente sus conocimientos en el sector público y en el sector de la comunicación corporativa y estratégica en diferentes ámbitos institucionales, estando en este momento especialmente vinculado al sector turismo, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Todo ello hace que, tras su nombramiento por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación el 30 de enero de 2024, la Comisión valore muy positivamente la ratificación del nombramiento de D. Ángel Faus Alcaraz y su reelección como Consejero Dominical, considerando que su mantenimiento en el Consejo de Administración aportará importantes ventajas a este, considerando su perfil valioso con competencias especializadas en el área del sector público, de comunicación corporativa y estratégica y en el sector turismo tanto en el ámbito nacional como internacional entendiendo, por tanto, justificado y conveniente la ratificación de su nombramiento y su reelección como Consejero Dominical.

4. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

En virtud de todo lo expuesto, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo considera que D. Ángel Faus Alcaraz cuenta con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para cubrir el puesto de Consejero, por lo que propone la ratificación de su nombramiento por cooptación y su reelección como Consejero Dominical de la Sociedad.

5. Categoría de Consejero a la que debería ser adscrito

El candidato tendría la categoría de Consejero Dominical de la Sociedad, por representar al accionista mayoritario de la Sociedad. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

En Madrid, a 27 de febrero de 2024.